

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Juan Carlos Sacristán Ramírez	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 79871683	
No. DE CONTRATO: 1921-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía ____ x ____
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REGISTRO AUDIOVISUAL Y/O REPORTERÍA PARA RTVC
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	20/06/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20/06/2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	De 01/09/2025 a 30/09/2025
NUMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A
------------------------------------	-----

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en **EJECUCIÓN**, con un porcentaje de avance del **56.11%**

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones

Número de Planilla:	89633112
Periodo cotizado:	Agosto 2025

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

2.5 GARANTIAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101035432
Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 3,000,000.00	20/06/2025	30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 3,000,000.00	20/06/2025	30/06/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

(En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión e interventoría, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada una de los siguientes aspectos)

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
- b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
- c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
- d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
- e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
- f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
- g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

- a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
- b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
- c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
- d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

- a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
- b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
- d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
- e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.

- f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
- g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
- h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
- i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

- a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
 - b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
- Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI _____ NO x

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 30.000.000
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 11.833.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$13.167.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 5.000.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: <u> X </u>

OBSERVACIONES ADICIONALES:	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA deberá allegar copia del pago de la seguridad social por los días correspondientes al mes de Septiembre de 2025 , en los cuáles prestó sus servicios. En caso de que no envíela información al supervisor del contrato dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por medio de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), según los dos últimos dígitos del número de identificación de ELCONTRATISTA, se procederá por parte de RTVC a oficiar a la UGPP para que tome las medidas del caso.
----------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
- Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

La presente se firma a los 1 días del mes octubre de 2025.

MONTAÑA IBÁÑEZ
ANA MARIA

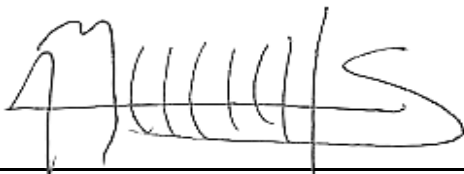
Firmado digitalmente por
MONTAÑA IBÁÑEZ ANA MARIA
Fecha: 2025.10.02 20:28:50
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR /INTERVENTOR
NOMBRE: ANA MARIA MONTAÑA IBÁÑEZ
CARGO: DIRECTORA CANAL – SEÑAL COLOMBIA

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO							
DATOS PERSONALES							
FECHA:	Octubre 01 de 2025						
CIUDAD DE OPERACIÓN:	BOGOTÁ D.C.						
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	JUAN CARLOS SACRISTÁN RAMÍREZ						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79.871.683						
DIRECCIÓN:	Cra 56 # 161-71						
TELÉFONO:	322 2039447						
CORREO ELECTRÓNICO:	doralejuan1576@gmail.com						
DATOS BANCARIOS							
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA						
NÚMERO DE CUENTA:	525-046892-63						
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:		X		CORRIENTE:		
CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO							
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES							
NO. DE CONTRATO:	1921-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REGISTRO AUDIOVISUAL Y/O REPORTERÍA PARA RTVC						
PERIODO CERTIFICADO							
NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	Desde	1	Hasta	30	Septiembre	2025	\$ 5.000.000,00
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							\$ 5.000.000,00
ENTREGABLES:	N.A.						
<p>“Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente”</p>							
<div> FIRMA CONTRATISTA</div>							

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JUAN CARLOS SACRISTAN RAMIREZ
No. Identificación: CC79871683
Dirección: CRA 56 161-71
Telefono: 6015515218
Correo: doralejua1576@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 89633112

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JUAN CARLOS SACRISTAN RAMIREZ
Tipo y número de identificación	CC79871683
Número de planilla	89633112
Fecha pago	2025-09-22
Número de autorización pago	2054012
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2025
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2025
Número de Administradoras	3
Total Pagado	582200
Total Intereses de Mora	1700

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10600	1
231001	Colfondos	320900	1
EPS002	Salud Total EPS	250700	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 79871683
APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN CARLOS SACRISTAN RAMIREZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS002	231001	2000000	2000000	2000000	0	250000	0	320000	0	10500	0

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:	3
		Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1921-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REGISTRO AUDIOVISUAL Y/O REPORTERÍA PARA RTVC
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SACRISTÁN RAMÍREZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Ana María Montaña Ibáñez
CARGO DEL SUPERVISOR:	Directora de Señal Colombia
PERIODO A REPORTAR:	Del 01 al 30 de septiembre de 2025.

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI X
NO

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Registrar imágenes y sonidos a través de la cámara, que respondan con coherencia conceptual y técnica a los objetivos establecidos por el personal encargado de la actividad de dirección y/o realización de cada proyecto.	<p>Durante septiembre de 2025 se realizaron diversas grabaciones como:</p> <p>Semana del 1 al 7 de septiembre: Grabación “El Calentao informativo”. Grabación avances informativos de 11:00 A.M,</p> <p>Semana del 8 al 14 de septiembre: Grabación Señal Investigativa. Grabación avances informativos de 11:00 A.M, 3:00 P.M Emisión medio día de RTVC noticias. Emisión fin de semana de RTVC noticias.</p> <p>Semana del 15 al 21 de septiembre: Grabación avances informativos 4. P.M. 5.P.M 6 P M desde la sala de redacción Germán Castro Caicedo. Emisión central RTVC NOTICIAS. Grabación Noches de opinión. Emisión 10 p.m. RTVC NOTICIAS</p> <p>Semana del 21 al 28 de septiembre: Grabación “El Calentao informativo”. Grabación avances informativos de 11:00 A.M,</p> <p>Semana del 29 al 30 de septiembre: Grabación avances informativos de 11:00 A.M, 3:00 P.M Emisión medio día de RTVC noticias.</p>
yy2. Operar cámaras de registro audiovisual de diversas marcas y formatos, y los accesorios requeridos para el óptimo registro y/ o transmisión.	Se operaron diversos tipos de cámaras para la realización de los diferentes registros audiovisuales de RTVC NOTICIAS durante j septiembre de 2025.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código:	P-F-25
			Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	1/10/2021

3. Aportar a la narrativa audiovisual del formato, género y público objetivo a través del manejo de iluminación, encuadres, composición y utilidades de la cámara, según lo establecido por personal encargado de la actividad de dirección o quien haga sus veces.	Se aportó diariamente narrativa y estilo para la correcta emisión de todos los productos realizados para la franja informativa durante septiembre de 2025.
4. Responder por la calidad técnica y estética de las imágenes y sonidos grabados.	Se respondió óptimamente por todas las imágenes grabadas durante septiembre de 2025.
5. Solicitar con antelación los accesorios y consumibles que se requieran para el correcto registro de imágenes y sonidos, como tarjetas de almacenamiento, baterías de micrófonos, baterías de cámara, bombillería de luces, entre otros.	No se han solicitado consumibles durante septiembre de 2025.
6. Verificar antes de iniciar su servicio, que la cámara y el resto de los equipos de registro y/o transmisión, se encuentren en óptimas condiciones técnicas y de operatividad.	Se verificó previo a grabaciones la cámara y su funcionamiento durante septiembre de 2025.
7. Entregar al personal encargado de realizar las actividades de producción y/o la postproducción el material producido informando sobre los detalles de día, hora y tema, para garantizar la organización del flujo del material registrado.	Se realizó la entrega detallada del material producido, para que haya un correcto flujo del material durante septiembre de 2025.
8. Informar oportunamente al personal encargado de la actividad de dirección y/o realización sobre los problemas de cámara que se presentan durante el registro, de manera que puedan ser corregidos y solucionados antes de finalizar las grabaciones y/o antes de iniciar las transmisiones en directo.	Las cámaras de estudio han funcionado correctamente durante septiembre de 2025.
9. Efectuar las grabaciones en los días y lapsos establecidos en el proyecto.	Cumplimiento a cabalidad con los llamados asignados.
10. Realizar el registro audiovisual con los estándares de calidad y audio y video requeridos por Servicio Informativo de RTVC.	Se realiza el registro audiovisual con los estándares de calidad y audio y video requeridos por Servicio Informativo de RTVC
11. Prestar sus servicios en conjunto con las personas encargadas del manejo de los diferentes equipos técnicos, que se le asignen para garantizar el correcto registro audiovisual.	Se realizó junto con los compañeros de luces, sonido y máster el manejo de todos los equipos para una correcta emisión durante septiembre de 2025.
12. Velar por el cuidado y buen manejo de los equipos técnicos, para la prestación del Servicio, le sean entregados por RTVC.	Se tiene el mayor cuidado y buen manejo de los equipos técnicos, que tenemos asignados, entregados por RTVC
13. Reportar por escrito al área de ingeniería de la entidad y verbalmente al equipo de producción, las posibles fallas que puedan presentar los equipos que tiene a su cargo.	Se reporta por escrito al área de ingeniería de la entidad y verbalmente al equipo de producción, las posibles fallas que puedan presentar los equipos que tiene a su cargo.
14. Atender puntualmente el llamado a las grabaciones y/o Transmisiones que le comuniquen desde el equipo de producción.	Atendemos puntualmente el llamado a las grabaciones y/o Transmisiones que nos comunican desde el equipo de producción durante septiembre de 2025.
15. Cumplir puntualmente con el llamado a las reuniones de las personas encargadas de realizar las actividades de dirección y /o producción a fin de evaluar los procesos y alcanzar los objetivos que se haya trazado RTVC.	Se cumple puntualmente con el llamado a las reuniones del grupo de dirección y /o producción a fin de evaluar los procesos y alcanzar los objetivos que se haya trazado RTVC
16. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través del encargo fiduciario que se tenga suscrito- RTVC y/o de cualquiera otra forma prevista, dentro del término que se haya estipulado para tal efecto. Lo anterior en caso de ser necesario.	No hubo viajes durante estos periodos.

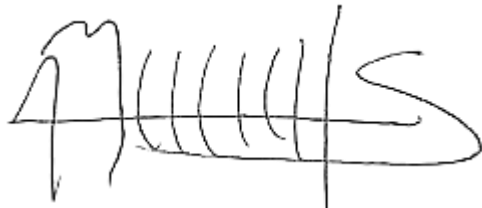
Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas.

Anexos:

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

El presente informe se firma el 01 de octubre de 2025.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Ana María Montaña Ibáñez – Directora de Señal Colombia.

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.